CONVOCATORIA Y BASES DEL CONCURSO DE COMPOSICIÓN PALAU VINCLES FEST TEMPORADA 2024/25

CONVOCATORIA

1. La **FUNDACIÓ ORFEÓ-CATALÀ - PALAU DE LA MÚSICA CATALANA**, con domicilio en la calle Palau de la Música 4-6, de Barcelona, y con NIF G-59684548 (en adelante, la **Fundación**), en el marco de su proyecto social Palau Vincles (en adelante **Palau Vincles**), convoca la tercera edición del **Concurso de Composición Palau Vincles *fest*,** dirigido a jóvenes compositores/compositoras (en adelante, el Concurso de Composición).

2. El objetivo del proyecto social Palau Vincles de la Fundación es fomentar la inclusión social a partir de la educación musical de niños y jóvenes, desde el convencimiento del gran poder de transformación personal y social de la práctica coral**.**

3. Las canciones que se presenten en el Concurso de Composición deben ser de **nueva creación, originales e inéditas** –nunca antes presentadas en público– y con letra en catalán, con la posibilidad de incluir fragmentos en otros idiomas, y con un nivel de exigencia adaptado a formaciones corales infantiles del proyecto social de entre 6 a 18 años.

4. El plazo de presentación de las obras en el Concurso de Composición es del 23 de septiembre de 2024 al 23 de diciembre de 2024, ambos inclusive.

5. Las personas premiadas del Concurso de Composición se darán a conocer durante el mes de enero de 2025.

6. Las canciones premiadas en la convocatoria del Concurso de Composición (en adelante, las **Canciones Premiadas**), serán estrenadas en el marco del Concierto Palau Vincles *fest* que se celebrará en la Sala de Conciertos del Palau de la Música Catalana el 3 de junio de 2025, a las 17:30 h (en adelante, el **Concierto Palau Vincles *fest***), en el que participarán unos cuatrocientos niños y niñas provenientes de formaciones corales propias y coros invitados al proyecto social Palau Vincles.

7. Las Canciones Premiadas serán interpretadas por las formaciones corales de Palau Vincles y coros invitados. La persona compositora podrá proponer a los intérpretes solistas (incluyéndose a él/ella mismo/a), a pesar de que la propuesta no será vinculante, y la Dirección de Palau Vincles podrá designar a una persona solista alternativa, en su caso.

Cuarta edición Concurso de Composición Palau Vincles *fest*

BASES

1. Participantes

El **Concurso de Composición** se dirige a personas compositoras jóvenes en el campo de la música moderna, estudiantes de conservatorio, escuelas de música, etc., sin restricciones por motivos de edad.

Los/las participantes menores de dieciséis (16) años deben estar representados por sus titulares de la patria potestad o tutores.

La convocatoria del Concurso de Composición es de libre participación, de ámbito internacional y gratuito (la inscripción no comporta ningún tipo de gasto).

2. Modalidades y características de las canciones

- Existe una sola modalidad de composición. Las canciones que se presenten deben tener una duración entre tres minutos y medio (**3,5**) y cuatro minutos y medio (**4,5**).
- Las composiciones deben tener letra y música.
- La canción (la letra y la música) puede ser de una misma persona compositora o de un equipo de colaboración.
- La canción puede tener acompañamiento de un máximo de cinco instrumentos.
- La propuesta presentada debe ser una canción para interpretar a una o dos voces (como máximo) y debe ajustarse al nivel de voces blancas que la cantarán (niños y niñas de 6 a 18 años, sin formación en lenguaje musical). Se pide un nivel de dificultad medio, cuyas melodías se adapten a la tesitura de las voces infantiles: un registro aproximado entre Si 2 y Re 4.
- Una misma persona compositora puede presentar hasta un máximo de tres canciones, siempre con el mismo seudónimo, de acuerdo con lo que se indica en el punto 4 de estas Bases. Las mismas normas serán de aplicación en caso de que la composición sea hecha por más de una persona.
- Las personas concursantes pueden enriquecer su propuesta presentando el máximo de información posible sobre la prenda presentada.
- La pieza presentada debe tener en cuenta que el protagonismo principal debe ser de las formaciones corales y no de la voz solista, si las hubiere.
- Las personas compositoras están invitadas a participar en el Concierto Palau Vincles *fest*.
- El estilo musical es totalmente libre, pero no la temática de la canción presentada, que se anuncia en el punto 3 siguiente.

3. Temática del Concurso de Composición

La temática escogida en esta tercera edición del Concurso de Composición Palau Vincles *fest* es **"Resonancias de amor: vínculos que cambian el mundo".**

El amor mueve nuestra vida, desde que nacemos hasta que morimos. A medida que crecemos y maduramos, sentimos y descubrimos nuevos tipos de amor mientras avanzamos en la gestión de emociones y sentimientos.

Nos gustaría que las canciones del concierto "Palau Vincles fest" de 2025 explique el amor desde una perspectiva amplia y diversa. Buscamos que las composiciones vayan más allá del amor romántico y exploren los diferentes tipos de amor que experimentamos a lo largo de la vida: amor de amistad, amor propio, amor familiar, amor pasional, amor maternal, paternal, filial, entre hermanos, amor platónico, amor romántico, amor de compañero, amor hado ...

Los tipos de amor son tan diversos como lo somos personas, y nos parece muy interesante tratar a través de la canción del verano esta temática desde este amplio abanico de forma de sentir el amor.

Siguiendo la filosofía de Erich Fromm, el amor se considera una acción que requiere libertad y crecimiento mutuo. Las etapas que experimentamos en los diferentes tipos de amor nos demuestran que éste es también un proceso de crecimiento, en el que las personas se apoyan mutuamente para cocrear una relación auténtica y sana que tenga el potencial de cambiar el mundo.

Las canciones premiadas deben reflejar este amplio abanico de experiencias amorosas y transmitir un mensaje poderoso que conecte con las emociones humanas de manera genuina. Invitamos a las personas compositoras a plasmar esta magia en melodías que resonarán en la Sala de Conciertos del Palau de la Música al ser interpretadas por los de Palau Vincles.

Palau Vincles es el proyecto sociomusical del Palau de la Música Catalana. Nació en 2011 y trabaja mediante el canto coral para la transformación social a través de la integración y la inclusión de niñas, niños y jóvenes de procedencias y culturas diversas. La equidad, la vitalidad, la ilusión, la compasión, la esperanza, las oportunidades, el compromiso, la solidaridad, el respeto por la diferencia son valores vinculados a Palau Vincles.

Las canciones deben estar escritas incorporando la perspectiva de género y se recomienda el uso de lenguaje inclusivo.

4. Presentación de las canciones - Formulario de Inscripción

4.1. Para poder participar en el Concurso de Composición es requisito indispensable inscribirse a través de la plataforma de MUVAC: https://www.muvac.com/competition/orfeo-catala-palau-de-la-musica-catalana-51vr38n1 (en adelante el **Formulario de Inscripción.** El envío de la inscripción certifica la aceptación de estas Bases del Concurso de Composición.

4.2. La entrega de la canción que se presente al Concurso de Composición se realizará a través del Formulario de Inscripción mediante los siguientes archivos:

1. Una partitura completa con toda la información musical y de instrumentación en formato digital (PDF) con páginas numeradas. La partitura debe ser legible, clara y sin equívocos ni enmiendas, y debe incluir el cifrado americano. En caso de que la persona compositora no pueda entregar la partitura completa antes citada, se aceptará directamente la grabación del punto 2.
2. Una grabación (MP3 o WAV) con una o varias voces cantadas y acompañamiento (la letra de la canción debe poder escucharse completa).
3. Un archivo en formato Word con la letra de la canción.

Se solicitará la siguiente documentación de las canciones premiadas:

- Partitura general con acuerdos cifrados americanos.
- Particela para cada instrumento/voz propuesta.
- Archivo original en formato musicXML de la partitura.
- Base instrumental de la canción (sin voz) en formato MP3/WAV.

4.3 Para preservar el anonimato de las personas concursantes, **las obras deben presentarse con un seudónimo y el título de la obra** (canción), es decir que en el encabezamiento de cada obra debe figurar únicamente: el título de la canción y el seudónimo. Un/a autor/a sólo puede hacer uso de un único seudónimo (en caso de que la persona compositora y letristas sean dos personas diferentes, deben incluirse dos seudónimos), y pueden presentar hasta un máximo de tres canciones al Concurso de Composición.

5. Plazo y plataforma de presentación

Los trabajos se pueden presentar hasta el 23 de diciembre de 2024, exclusivamente a través de la plataforma MUVAC (https://www.muvac.com/) mediante el siguiente enlace: https://www.muvac.com/competition/orfeo-catala-palau-de-la-musica-catalana-51vr38n1

6. Jurado

El jurado de la tercera edición de Concurso de Composición Palau Vincles *fest* estará formado por miembros provenientes de los sectores artístico y social con una dilatada experiencia profesional en su campo (en adelante, conjuntamente, el **Jurado**).

7. Canciones Premiadas

El Jurado seleccionará hasta un máximo de diez canciones del total de las presentadas en el Concurso de Composición que se ajusten a los requerimientos solicitados en estas Bases. También podrá declarar desierto el Concurso si considera que las obras no reúnen los requisitos de calidad para su premiación. Asimismo, el Jurado podrá seleccionar más de diez canciones por razones de adecuación y/o calidad artística de las canciones presentadas.

8. Veredicto

El Jurado emitirá el veredicto sobre cuáles son las Canciones Premiadas en un acto privado en el Palau de la Música Catalana, veredicto que se hará público posteriormente, en el **mes de enero de 2025.**

El veredicto, que será previamente comunicado individualmente a las personas Premiadas, se publicará en la web del Palau de la Música Catalana, en la «Revista Musical Catalana» del Orfeó Català y en las diferentes redes sociales de Palau Vincles y del Palau de la Música Catalana.

9. Premios

Cada una de las Canciones Premiadas recibirán una aportación única de trescientos euros (300 €) y el reconocimiento artístico en calidad del estreno de la canción en el Concert Palau Vincles *fest*, que tendrá lugar en la Sala de Conciertos del Palau de la Música Catalana el 3 de junio de 2024, a las 17:30 h. Cada canción ganadora tendrá especial mención según la característica que la defina.

Los originales de las partituras de las Canciones Premiadas quedarán, hasta la concesión de los premios y la celebración del Concierto Palau Vincles *fest*, en poder de la Fundación, la cual se reserva el derecho de conservar el número de copias que crea conveniente.

10. Derechos de imagen

Las personas concursantes compositoras autoras de las Canciones Premiadas autorizan a la Fundación a poder grabar y/o fotografiar –sea directamente oa través de tercero– la interpretación que se haga de las Canciones Premiadas en el Concierto Palau Vincles *fest*, lo que podrá comportar la captación de la imagen de las personas finalistas premiadas (en adelante, la **Obra Audiovisual y Fotografías**).

Las personas concursantes compositoras autoras de las Canciones Premiadas autorizan a la Fundación a usar su nombre, biografía y –en su caso– imagen (incluyendo Obra Audiovisual y Fotografías) en el material de promoción y divulgativo del Concurso de Composición y /o del Concierto Palau Vincles *fest* en cualquier medio de comunicación, incluyendo internet y redes sociales.

Sólo se harán públicos los nombres y apellidos de las personas compositoras de las Canciones Premiadas.

11. Las obras no premiadas

Las partituras de las obras no premiadas serán borradas por la Fundación en un plazo de dos meses desde la publicación del fallo de las Canciones Premiadas. Asimismo, las eventuales grabaciones de las obras no premiadas serán eliminadas de los archivos de la Fundación dentro del plazo de dos meses desde la publicación del veredicto de las Canciones Premiadas.

12. Derechos de propiedad intelectual e industrial de edición

Hay que tener en cuenta que la participación en el Concurso comporta una cesión de los derechos de propiedad intelectual, pero no de autoría.

Con exclusión expresa de los usos comerciales, las personas concursantes compositoras autoras de las Canciones Premiadas ceden a la Fundación los derechos de reproducción y comunicación pública de las Canciones Premiadas para usos internos, así como para fines sociales, docentes y/o educativos, de de acuerdo con lo que se establece a continuación:

- La Fundación tiene el derecho de conservar, archivar y utilizar internamente las Canciones Premiadas en beneficio propio o de cualquiera de las entidades vinculadas a la Fundación Orfeó Català - Palau de la Música Catalana.

- La Fundación tiene el derecho de poder publicar por internet a través del portal PALAU DIGITAL de la web de la Fundación, la Obra Audiovisual y Fotografías, durante un período de tiempo indefinido . A tal efecto, se deja constancia de que PALAU DIGITAL es un espacio virtual a través del cual la persona usuaria, de forma gratuita, puede acceder a la oferta del Palau de la Música Catalana, incluyendo grabaciones de conciertos, conferencias, encuentros con artistas y otros contenidos de divulgación musical patrimonio de la Fundación. PALAU DIGITAL permite a la persona usuaria poder escuchar y/o visualizar el repertorio colgado con una finalidad estrictamente privada, pero se permite su descarga.

- La Fundación podrá utilizar, reproducir e interpretar libremente las Canciones Premiadas y la Obra Audiovisual y Fotografías correspondientes en cualquier medio –incluyendo internet, PALAU DIGITAL y redes sociales–, siempre con fines sociales, docentes y/o educativos, ya sea directamente a través de la Fundación oa través de terceras entidades (escuelas, entidades sociales, etc.) con las que colabore la Fundación. En este sentido, la Fundación se compromete a regular contractualmente con estas terceras entidades los usos de las canciones Premiadas de acuerdo con los términos establecidos en estas Bases.

- La Fundación podrá interpretar las Canciones Premiadas en conciertos con fines sociales, docentes y/o educativos, ya sea directamente a través de la Fundación oa través de terceras entidades (escuelas, entidades sociales, etc.) con las que colabore la Fundación. En este sentido, la Fundación se compromete a regular contractualmente con estas terceras entidades los usos de las canciones Premiadas de acuerdo con los términos establecidos en estas Bases.

Las personas concursantes compositoras autoras de las Canciones Premiadas se comprometen a poner como título definitivo de sus canciones el mismo con el que hayan participado en el Concurso de Composición, ya hacer constar en cualquier edición y publicación correspondiente que la canción ha sido seleccionada o premiada en el Concurso de Composición Palau Víncles *fest*.

La Fundació Orfeó Català - Palau de la Música Catalana se reserva el derecho exclusivo de edición de las Canciones Premiadas durante el tiempo establecido en estas Bases. Esto no afecta a los derechos de propiedad intelectual, que serán de la persona autora para todos los demás efectos. La Fundación se exime de cualquier responsabilidad derivada del plagio o de cualquier otra infracción de la legislación vigente en materia de propiedad intelectual en la que pudieran incurrir las personas concursantes con sus obras (canciones).

13. Aceptación e interpretación de las bases

La participación en este Concurso de Composición presupone el conocimiento y aceptación de estas Bases por parte de todas las personas concursantes. La interpretación y cualquier aspecto no previsto en estas Bases será resuelto por la Dirección de Palau Vincles, después de consultar, si es necesario, los miembros del Jurado.